

[NOTIFICACIÓN POR AVISO AGOSTO 24 DE 2026 - ACCIÓN DE TUTELA RAD. 20-001-22-14-000- 2026-00278-00](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-08-23

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AGOSTO VEINTICUATRO (24) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO	RADICADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMER A INSTANCIA	Andrés Mauricio Millán Londoño	Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Pereira	MARIO ANDRÉS LÓPEZ BENAVIDEZ	20-001-22-14-000-2026-00278-00	AUTO ADMISORIO	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 05AutoAdmite

AGOSTO 24 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE ”.

Atentamente,

LUZ DARYS QUINTERO OROZCO Secretario Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Valledupar

[NOTIFICACIÓN POR AVISO AGOSTO 24 DE 2026 - ACCIÓN DE TUTELA RAD. 20-001-22-14-000-2026-00280-00](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA

GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-08-23

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AGOSTO VEINTICUATRO (24) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO	RADICADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	Medical Homecare S.A.S.	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar	MARIO ANDRÉS LÓPEZ BENAVIDEZ	20-001-22-14-000-2026-00280-00	AUTO ADMISORIO	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 04AutoAdmit e

AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA , 1. Correr traslado a la autoridad judicial accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la notificación del presente proveído, se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo institucional secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, mismo término en el que deberá rendir un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el proceso ordinario laboral con radicado N° 200013105-003-2024-00164-00, cuyo expediente deberá remitirse en la misma fecha. 2. Vincular a Rosa Irene Orozco Pabón y a William Alexander Peña Correa, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado N° 200013105-003-2024-00164-00, por tener interés en la presente acción.

Se notifica a Rosa Irene Orozco Pabón y a William Alexander Peña Correa, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado N° 200013105-003-2024-00164-00, por tener interés en la presente acción.

AGOSTO 24 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

Atentamente,

LUZ DARYS QUINTERO OROZCO

Secretaria Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AGOSTO VEINTICUATRO (24) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO	RADICADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMER A INSTANCIA	Medical Homecare S.A.S.	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar	MARIO ANDRÉS LÓPEZ BENAVIDEZ	20-001-22-14-000-2026-00280-00	AUTO ADMISORIO	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 04AutoAdmitte

AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA , 1. Correr traslado a la autoridad judicial accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la notificación del presente proveído, se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo institucional secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, mismo término en el que deberá rendir un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el proceso ordinario laboral con radicado N° 200013105-003-2024-00164-00, cuyo expediente deberá remitirse en la misma fecha. 2. Vincular a Rosa Irene Orozco Pabón y a William Alexander Peña Correa, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado N° 200013105-003-2024-00164-00, por tener interés en la presente acción.

Se notifica a Rosa Irene Orozco Pabón y a William Alexander Peña Correa, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado N° 200013105-003-2024-00164-00, por tener interés en la presente acción.

AGOSTO 24 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS

INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

Atentamente,

LUZ DARYS QUINTERO OROZCO

Secretaria Sala Civil Familia Laboral